

VSCSM-PARCUCUTA-_____

EDICTO No. PARCU- 028

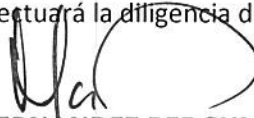
**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001**

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20169070003582 de fecha 29 de enero de 2016 la señora YOLANDA FLOREZ en calidad de Titular del Contrato de Aporte **No. HBWK-05**, localizado en jurisdicción de los municipios de **CUCUTA Y SAN CAYETANO**, departamento **NORTE DE SANTANDER**, presentó solicitud de Amparo Administrativo en contra de **MINA LA DINASTIA. CONTRATO No. BJ6-091-TITULAR JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ, MINA LOS ACACIOS. CONTRATO No.268R.-TITULAR MINAS LA AURORA S.A.S., MINA SANTOMAS- CONTRATO No. HBWK-06, TITULAR RODRIGO QUILAGUY S.A.S.**, para que se ordene el cese de la perturbación en el área del Contrato de Aporte No. **HBWK-05**, por parte del querellado. (Folios 1 Cuaderno Amparo Administrativo)

Que: El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0349 de fecha 17 de marzo de 2016, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día jueves 31 de marzo de 2016 a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de Cúcuta, y desde allí los funcionarios del Punto de Atención Regional Cúcuta se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Aporte No. **HBWK-05**, ubicado en jurisdicción de los Municipios de Cúcuta y San Cayetano, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), Señores Jose Alexander Rodriguez Lopez, al Representante Legal de Minas la Aurora S.A.S., y Rodrigo Quilaguy, según querella presentada por la señora Yolanda Florez, titular del Contrato de Aporte **No. HBWK-05**, de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de Cúcuta , por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de _____ de 2016 a las _____ a.m., y se desfija el día _____ (____) de _____ de 2016 a las _____.

Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: _____

CARGO: _____

Proyectó: Luis Alberto Tobito R.,